



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE RELACIONES  
EXTERIORES Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL

**CIRCULAR**  
**No. 03- DGPE/DECCT-16**

Tegucigalpa M.D.C., 29 de marzo del 2016.

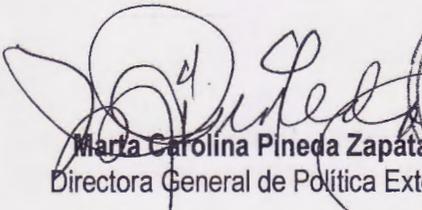
**A TODAS LAS MISIONES PERMANENTES Y EMBAJADAS**

Señor(a) Jefe de Misión y/o Representante:

Se les saluda muy atentamente, en ocasión de hacer de su conocimiento que la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional forma parte de la Comisión Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales que tiene como objetivo establecer mecanismos de cooperación y asistencia recíproca interinstitucional contra el tráfico ilícito de bienes del patrimonio cultural de la nación para protección, vigilancia y salvaguarda de los mismos.

Al respecto, se tiene a bien compartirles el link siguiente: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001461/146118s.pdf>, relativo a las "Medidas jurídicas y practicas contra el tráfico ilícito de bienes culturales 2006" de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Aprovecho la oportunidad para reiterarles las muestras de mi distinguida consideración.

  
**Marta Carolina Pineda Zapata**  
Directora General de Política Exterior



AB

Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Kuwait  
Tel.: (504)2236-0200 - (504)2236-0300 - [www.sre.gob.hn](http://www.sre.gob.hn)  
Tegucigalpa Honduras, Centro América